



BONO SOCIAL DE GÉNERO

FEFA23G

Primer informe anual

CONTENIDO

- 1. VISIÓN GENERAL**
- 2. BONO SOCIAL DE GÉNERO CON ENFOQUE DE MICROCRÉDITO**
- 3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN "FEFA 23G"**
- 4. USO DE LOS FONDOS Y DESEMPEÑO**
- 5. ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU (ODS)**
- 6. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA SOSTENIBLE DE FIRA**

1. VISIÓN GENERAL

FIRA impulsa el progreso económico y social de las mujeres mediante iniciativas y servicios que promueven su inclusión financiera, su participación en actividades productivas y el desarrollo de emprendimientos. Esta estrategia ha contribuido de manera significativa al bienestar de las mujeres y sus hogares fortaleciendo su independencia económica al favorecer el desarrollo de los sectores agroalimentario y rural. El mayor acceso a servicios financieros como son: el ahorro, el crédito y los servicios financieros digitales para las mujeres se asocia directamente con el incremento de beneficiarias y su auto gestión financiera promoviendo su participación en las cadenas productivas agropecuarias y de servicios en el sector¹.

En los últimos años, las mujeres han incrementado su participación en las actividades económicas en México pasando de un 37.8% en 2003 a un 43.6% en 2023². Este aumento refleja un proceso continuo de inclusión laboral y económica de las mujeres en diversos sectores productivos, especialmente en las regiones más marginadas. Este crecimiento es significativo en estados con un alto grado de marginación lo que indica que las mujeres están logrando una mayor integración en la economía formal contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país. Las entidades con mayor participación de mujeres en actividades económicas son Oaxaca y Guerrero con 53.1% y 50.6% respectivamente, estados con mayores desafíos en términos de desarrollo económico y social, subrayando la resiliencia y el potencial de las mujeres en estas zonas³.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) de 2024, el 62% de las mujeres reportó tener al menos un producto financiero en 2021 mientras que en 2024 este indicador se incrementó a 73%, esto es, un aumento de 11% respecto a 2021. Sin embargo, aún persisten retos para superar las barreras sociales y culturales que limitan su acceso a los recursos financieros y su participación plena en la toma de decisiones económicas ya que en zonas rurales sólo el 36% tuvo acceso a crédito formal y esta proporción se reduce a 26% entre mujeres de población indígena⁴.

A pesar de las barreras históricas, continúan los avances en la inclusión financiera de las mujeres. Según los datos del Panorama Anual de Inclusión Financiera 2024, la brecha de género en la distribución de cuentas de captación fue de 3.3% y en créditos de 3.5%, ambas a favor de las mujeres. Además, en términos de calidad crediticia, las mujeres tienen un índice de cartera vencida (ICV) 0.2% inferior al de los hombres, lo que refleja un manejo responsable del crédito. Sin embargo, la tasa promedio ponderada de intereses sigue siendo más alta para las mujeres (3.6% más), lo que resalta la necesidad de continuar trabajando en eliminar las disparidades en las condiciones de acceso al crédito⁵.

¹ Evaluación del primer Bono Social con enfoque de Género. FIRA

² Comunicado de prensa 05/25 Censos económicos (CE) 23 de enero de 2025. INEGI

³ Comunicado de prensa 05/25 Censos económicos (CE) 23 de enero de 2025. INEGI

⁴ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2024). INEGI

⁵ Panorama Anual de Inclusión Financiera 2024. CNBV

2. BONO SOCIAL DE GÉNERO CON ENFOQUE DE MICROCRÉDITO

En septiembre de 2023, FIRA marcó un hito dentro de la Banca de Desarrollo al emitir la tercera edición de su Bono Social de Género (FEFA 23G), incorporando por primera vez un enfoque de microcrédito. Esta emisión, por un monto de \$3,000 millones, tuvo como objetivo fortalecer la autonomía económica de las mujeres en contextos rurales y productivos.

El bono se concibió como una fuente estratégica de financiamiento para canalizar recursos hacia mujeres emprendedoras y productoras rurales a través de microcréditos. Este enfoque de género implica no solo una asignación diferenciada de los recursos, sino también un diseño de productos financieros adaptado a las necesidades específicas de las mujeres promoviendo así su inclusión financiera y el desarrollo de sus capacidades productivas.

En esta emisión, los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) juegan un rol crucial como facilitadores de la dispersión de estos recursos a través del Programa Especial de Microcrédito Productivo, especialmente en comunidades rurales con acceso limitado a los servicios bancarios tradicionales. Su capacidad para atender a segmentos de la población históricamente excluidos del sistema financiero formal es fundamental permitiendo hacer llegar financiamiento accesible y adaptado a las necesidades locales.

La participación central de IFNB en la distribución del microcrédito productivo, complementada por la de los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), ha sido clave para alcanzar una mayor cobertura en las zonas rurales. Gracias a su enfoque, se ha logrado atender las necesidades financieras específicas de las mujeres productoras y emprendedoras promoviendo su inclusión financiera.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN "FEFA 23G"

Emisor:	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Clave de Pizarra:	FEFA 23G
Monto emisión (MXN):	3,000 millones de pesos
Fecha de emisión:	1 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento:	28 de agosto de 2026
Plazo:	3 años
Tasa de referencia:	Tasa Variable TIIE de Fondeo 1 día + 31 puntos base
Calificación de la emisión:	mxAAA por S&P y AAA por HR Ratings

4. USO DE LOS FONDOS Y DESEMPEÑO

Los recursos obtenidos de esta emisión se canalizan al financiamiento de proyectos de microcrédito para mujeres en el medio rural; segmentados en dos categorías clave: (i) **Inclusión financiera**, orientada a incorporar nuevas beneficiarias al sistema financiero mediante el acceso inicial al crédito; y (ii) **Iniciativa laboral y productiva**, destinadas a proporcionar el capital de trabajo esencial para el mantenimiento y/o crecimiento de sus proyectos productivos.

El Bono Social de Género FEFA 23G, con su enfoque pionero en microcrédito, ha mostrado un **importante apalancamiento** en el financiamiento para la autonomía económica de mujeres rurales. De los **\$3,000 millones** emitidos, a la fecha se ha comprobado el 55% lo que equivale a **\$1,635 millones** canalizados a través de nuestros intermediarios financieros aliados.

Es crucial destacar que dadas las características del microcrédito productivo – **plazos promedio cortos (6.8 meses) y la naturaleza cíclica de las operaciones** –, se ha generado un **efecto multiplicador de 3.7 veces**. Lo anterior significa que los \$1,635 millones del bono han detonado una **colocación total de \$6,097 millones** en créditos productivos.

Este apalancamiento ha permitido llegar a **193,120 mujeres** en contextos rurales con **399,351 microcréditos** adaptados a sus necesidades de inclusión financiera e iniciativas laborales y productivas.

FINANCIAMIENTO POR CATEGORÍA Y NÚMERO DE BENEFICIARIAS

Categoría	Crédito atendido por los Intermediarios Financieros ⁶	No. créditos ⁷	No. beneficiarias ⁸
 Inclusión Financiera	1,360	104,881	58,986
 Iniciativas laborales y productivas	4,737	294,470	134,134
Total	6,097	399,351	193,120

El 48% de las mujeres acreditadas obtuvo solo un crédito mientras que el 52% recibió más de dos financiamientos durante el periodo; esto refleja una demanda constante de financiamiento para cubrir necesidades de capital de trabajo, reinversión en sus negocios o para atender requerimientos para sus actividades productivas.

Dado el perfil de las acreditadas —mujeres del medio rural con ingresos recurrentes pero variables—, los montos y plazos otorgados son consistentes con las dinámicas propias de sus actividades.

Los microcréditos otorgados a través de esta emisión tuvieron mayor participación en las regionales Sur y Sureste sobresaliendo con el 86% del monto colocado en microcrédito y número de acreditadas. A continuación, se muestra la participación de las cinco Regionales de FIRA.

⁶ Monto de crédito otorgado por los Intermediarios Financieros (IF) y reportado a FIRA en el periodo del 01/08/2023 al 31/08/2024.

⁷ Número créditos otorgados por los IF y reportados a FIRA en el periodo del 01/08/2023 al 31/08/2024.

⁸ Acreditadas atendidas por los IF y reportadas a FIRA en el periodo del 01/08/2023 al 31/08/2024.

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE BSG POR DIRECCIÓN REGIONAL

En beneficio a 193,120 mujeres se otorgaron \$6,097 millones de pesos en créditos



Cabe señalar que el **bono de género con enfoque a microcrédito** representa un paso clave para fortalecer la inclusión financiera en las comunidades más marginadas. Esta estrategia busca reducir las desigualdades de acceso al crédito, particularmente para las mujeres en zonas rurales donde las barreras para acceder a servicios financieros formales son más evidentes. Las mujeres, a pesar de las dificultades, muestran un alto nivel de compromiso y responsabilidad en el manejo de los recursos crediticios lo que favorece su reinversión en actividades productivas que, a su vez, benefician a sus familias y comunidades.

Este tipo de mecanismos refuerzan el papel crucial que las mujeres desempeñan en el desarrollo económico y social ayudando a transformar sus condiciones de vida y reduciendo las desigualdades estructurales.

5. ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU (ODS)

Este bono se realizó al amparo del marco sostenible de FIRA el cual agrupa las categorías verdes y sociales así como de inclusión y género en un mismo documento.

Sustainalytics, quien emitió su opinión como tercero independiente sobre este marco de referencia, considera que el impacto positivo de los proyectos elegibles sobre los objetivos sociales coadyuvará al logro de los ODS siguientes:



6. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA SOSTENIBLE DE FIRA

En julio de 2024, se actualizó el marco de referencia para la emisión de bonos sostenibles que consolida y actualiza las categorías de proyectos elegibles de los bonos verdes, de género y de microcrédito para emprendedoras, de inclusión financiera, adaptación y resiliencia previamente establecidos.

Además, se incluyeron nuevas categorías de proyectos relacionados con la pesca sostenible. Estos proyectos buscan mejorar el conocimiento, la tecnología, la productividad y los ingresos de los productores abordando problemas como la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la sobreexplotación de los océanos. Esta actualización está alineada con los objetivos de sostenibilidad definidos por el Gobierno Federal a través del marco de bonos sostenibles de la SHCP (septiembre de 2020) y la nueva Taxonomía Sostenible de México (marzo 2023).